República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas

Caldas - Manizales

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PAULIMAR DEL CARMEN LEZAMA RONDON Cédula de extranjería 23101513 (Madre) , DANIEL ALEJANDRO CARMONA MARIN Sin documento - SD 0 (Padre) de DANIELA ALEJANDRA CARMONA LEZAMA Permiso de permanencia - PEP 7322050 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 No 27 27 BARRIO SAN JOSE MANIZALES CALDAS ICBF CESPA para ser notificados del contenido del, Auto 3491 proferido el día 05/11/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173160183

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/11/2026.

Desfijar el: 27/11/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CAROLINA VALENCIA CARDONA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Caldas

Caldas - Manizales
